(18 céntimos) Viernes 24 de Septiembre de 1920 Núm. 227

Boletín Oficial

FRANQUEO CONCERTADO

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publícase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la **Imprenta de José Pijoán,** Calle de Méndez Núñez, núm. 5, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(*Gaceta* del 22 de Septiembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2724

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO DE POBLACION

Habiendo transcurrido, con exceso, los plazos que para la formación y envío de la Estadística de Edificios y albergues, señala el artículo 28 de la Instrucción, aprobada por Real orden de 26 de Mayo del presente año, la cual se remitió oportunamente a todos los Ayuntamientos de esta provincia, siendo además publicada en el número 139 de este *Boletín,* correspondiente al día 13 de Junio último, me veo en la precisión de prevenir a los señores Alcaldes que se hallan en descubierto en este servicio, cuyos Ayuntamientos se citan a la terminación de esta Circular, que si en el plazo máximo de diez días no remitieren íntegramente la documentación referente a esta Estadística, que previene la citada Instrucción, les impondré la multa correspondiente y tomaré las disposiciones inexcusables para que tan importante servicio no quede incumplido en caso alguno.

Debiendo ser la base la Estadística de Edificios y albergues, de la inscripción censal que se está preparando y en cuya magna obra están empeñados los más altos prestigios nacionales, yo espero que este llamamiento será atendido, sin necesidad de más enérgicos requerimientos, por los señores Alcaldes, a quienes preferentemente, llama la Ley a colaborar en esta obra de cultura.

Tarragona, 22 Septiembre de 1920. —El Gobernador Presidente, Tiburcio Martín Pich.

Aiguamurcia, Albiñana, Albiol, Ametlla (La), Amposta, Arbolí, Ascó.
Bisbal del Panadés, Bráfim.
Canonja (La), Catllar, Conesa, Constantí, Corbera, Cornudella, Creixell, Cunit, Cherta.
Espluga de Francolí.
Febró, Flix.
García, Gratallops.
Irlas (Las).
Llorens.
Margalef, Masdenverge, Masllorens, Masroig, Montbrió de la Marca, Montmell, Montreal, Morell.
Nou (La), Nulles.
Pallaresos, Perafort, Plá de Cabra, Pobla de Mafumet, Pobla de Montornés.
Querol.
Renau, Riudecols, Riudoms, Rocafort de Queralt, Roda, Rodoñá.
San Carlos de la Rápita, San Vicente dels Calders, Savallá del Condado, Secuita (La), Selva (La).
Tivisa, Tortosa.
Ulldemolins.
Vallmoll, Vendrell, Vilallonga, Vilanova de Escornalbou, Vilanova de Prades, Vilarrodona, Vilella Alta, Vilella Baja, Vimbodí, Viñols y Archs.

Núm. 2725

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, me comunica la Real orden siguiente:

«De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación y en cumplimiento de lo que determina el artículo 25 del Reglamento de 22 de Abril de 1890, significo a V. S. que en el expediente instruído en este Ministerio a virtud de recurso de alzada interpuesto por D. Matías Mallol Bosch, D. José Bonet y D. José Cornadó, contra acuerdo de ese Gobierno de provincia de 8 de Agosto último, declarando no haber lugar a las pretensiones aducidas con posterioridad a otra providencia de fecha 4 del propio mes, reconociendo como Director del periódico «Diario de Tarragona» a D. Antonio Chulvi, se conceden diez días de audiencia, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta en el *Boletín oficial* de la provincia, para que los interesados puedan alegar y presentar las justificaciones que crean procedentes a su derecho, debiendo V. S. notificárselo así a los recurrentes y remitir a este Ministerio un ejemplar del *Boletín* referido.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Septiembre de 1920. —El Subsecretario, Wais.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889.

Tarragona, 23 de Septiembre de 1920.—El Gobernador, Tiburcio Martín Pich.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2726

AYUNTAMIENTO DE VANDELLOS

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año económico de 1920-1921.

Día 1.º de Abril.—Sesión inaugural. —Toman posesión los Concejales entrantes y se procede a la elección de cargos.

Día 4.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación de las actas ordinaria e inaugural anteriores. Registro de *Boletines oficiales.* Se acuerda: 1.º Quedar enterados de un abono por importe de 10.838,78 pesetas que hace la Hacienda por consumos, por rectificaciones obligaciones primera enseñanza; 2.º Quedar también enterados de los nombramientos de Poderes hechos por la Alcaldía; 3.º Proceder a la elección de Comisiones permanentes del seno del Ayuntamiento; 4.º Nombrar comisionado para el acto de la revisión de expedientes y exenciones ante la excelentísima Comisión Mixta, al Secretario D. Manuel Barceló; 5.º Abonar los gastos de un viaje a Falset al señor Alcalde y Secretario verificado el día de ayer; 6.º Aprobar una cuenta de siete pesetas por compra de una gorra para el Alguacil; 7.º Dividir el término municipal en tres Secciones para la elección de los contribuyentes que han de formar parte de la Junta municipal, y 8.º Que el Alcalde Presidente y Secretario realicen un viaje a la capital al objeto de ofrecer los respetos del Ayuntamiento a las Autoridades superiores.

Día 10.—Ordinaria de primera convocatoria. Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de *Boletines oficiales.* Se acuerda: 1.º Quedar enterado de haberse recibido con nota de aprobación la matrícula industrial para el actual ejercicio; 2.º Autorizar a don Alfonso Castellví para que pueda construír un nicho en el cementerio de la aldea de Hospitalet; 3.º Autorizar asimismo a D. José Gil Grissó, para que pueda construir otro nicho en el cementerio de la aldea de Masriudoms; 4.º Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el trimestre próximo pasado; 5.º Aprobar una cuenta de importe 11,50 pesetas por compra de un Lacto densímetro y una Placa traquinadora, y 6.º Que el alcalde y don José Escoda se trasladen el día de mañana a Tarragona al objeto de resolver asuntos de interés que para el Municipio convienen.

Día 18.—Ordinaria de primera convocatoria. Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de *Boletines oficiales.* Se acuerda: 1.º Proceder al arreglo del lavadero público de la aldea de Rencullá; 2.º Aprobar una cuenta de importe 15 pesetas por varios objetos de escritorio; 3.º Que en la próxima sesión ordinaria tenga efecto el sorteo de los contribuyentes que en concepto de Vocales han de formar parte de la Junta municipal; y 4.º Conceder una gratificación a los empleados municipales, sobre el sueldo que tienen consignado en presupuesto, teniendo en cuenta la anormalidad que existen en los precios de toda clase de géneros de primera necesidad.

Día 25.—Ordinaria de primera convocatoria. — Sin efecto por falta de Concejales.

Día 27. — Ordinaria de segunda convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de *Boletines oficiales.* Se acuerda: 1.º Que por el Inspector municipal de Sanidad se proceda a la vacunación y revacunación de los vecinos del término municipal; 2.º Se practicó sin incidente ni protesta alguna el sorteo de los Vocales que han de formar parte de la Junta municipal; 3.º Adquirir para

Núm. 2727

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Provincia de Tarragona

MES DE JULIO

		Provincia	Capital
Cifras absolutas de hechos	Nacimientos	613	49
	Defunciones	494	45
	Matrimonios	229	16
	Abortos	17	3
Por 1.000 habitantes	Natalidad	1'86	2'17
	Mortalidad	1'50	2'03
	Nupcialidad	0'70	0'71
	Mortinatalidad	0'05	0'13
Población de la	provincia	329.079	
	capital	22.622	

		Provincia	Capital
Nacidos	Varones	320	27
	Hembras	293	22
	TOTAL	613	49
	Legítimos	598	43
	Ilegítimos	15	6
	Expósitos	»	»
	TOTAL	613	49
Abortos	Nacidos muertos	13	3
	Muertos al nacer	3	»
	Muertos antes de las 24 horas	1	»
	TOTAL	17	3

		Provincia	Capital
Fallecidos	Varones	241	22
	Hembras	253	23
	TOTAL	494	45
	Menores de un año	108	20
	Menores de 5 años	61	9
	De 5 y más años	325	16
	TOTAL	494	45
En establecimientos benéficos	Menores de 5 años	9	9
	De 5 y más años	17	1
	TOTAL	26	10
	En establecimientos penitenciarios	»	»

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

	Provincia	Capital
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	20	3
Tifus exantemático	»	»
Fiebre intermitente y caquexia palúdica	1	»
Viruela	1	»
Sarampión	7	»
Escarlatina	1	»
Coqueluche	8	1
Difteria y Crup	»	»
Gripe	2	»
Cólera asiático	»	»
Cólera nostras	»	»
Otras enfermedades epidémicas	2	»
Tuberculosis de los pulmones	32	1
Tuberculosis de las meninges	4	»
Otras tuberculosis	7	»
Cáncer y otros tumores malignos	12	3
Meningitis simple	15	2
Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales	48	4
Enfermedades orgánicas del corazón	35	»
Bronquitis aguda	11	2
Bronquitis crónica	2	»
Neumonía	7	»
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis)	12	2
Afecciones del estómago (excepto el cáncer)	8	1
Diarrea y enteritis (menores de dos años)	66	10
Apendicitis y tiflitis	»	»
Hernias, Obstrucciones intestinales	4	»
Cirrosis del hígado	4	1
Nefritis aguda y mal de Bright	7	2
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	»	
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flébitis puerperales)	2	»
Otros accidentes puerperales	2	»
Debilidad congénita y vicios de conformación	20	4
Senilidad	14	1
Muertes violentas (excepto el suicidio)	14	1
Suicidios	1	»
Otras enfermedades	122	7
Enfermedades desconocidas o mal definidas	3	»
TOTAL	494	45

Tarragona 20 de Septiembre de 1920.—El Jefe de Estadística, Lorenzo de Cereceda.

obras municipales 25 quintales de cal; y 4.º Amillarar a favor de D.ª Marina Saladié Guirró la finca «Axortujado» en virtud de expediente posesorio.

Día 2 de Mayo.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de *Boletines oficiales*. Se acuerda: 1.º Quedar enterado de haber sido aprobadas las cuentas municipales de los años 1902 a 1906 por la Superioridad; 2.º De haberse remitido con nota de aprobación el presupuesto ordinario del corriente año; 3.º De los fallos dictados por la Excma. Comisión Mixta en el juicio de exenciones celebrado el día 29 de Abril último; 4.º Aprobar una cuenta de importe 86 pesetas de jornales y materiales invertidos en el arreglo del lavadero de Remullá; 5.º Otra cuenta de importe 3,75 pesetas por la adquisición de una colección de números de latón para la numeración de las calles; 6.º nombrar a los mozos Florencio Tudó y Jaime Bruguera testigos para que declaren en el expediente de exepción del mozo Antonio Sancho; 7.º Autorizar a D. Jaime Escoda Margalef para que pueda abrir una ventana en la casa de su propiedad de la calle de las Fuentes; y 8.º Proceder a la rotulación de las calles que existen sin nombre, en cumplimiento de la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y al objeto de llevar a efecto el Censo de la población de España.

Día 9.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de *Boletines oficiales*. Se acuerda: 1.º Ingresar una cantidad a cuenta de los atrasos por Contingente carcelario tan pronto los fondos municipales lo permitan; 2.º Quedó enterado de haberse remitido aprobado el padrón de cédulas personales; 3.º Que desde el día de mañana la hora de matanza de reses en el Matadero público, sea la de las once, en vez de la de las siete como se venía efectuando; y 4.º Socorrer con diez pesetas mensuales y por espacio de tres meses al vecino Hermenegildo Pascual, para el sustento de una hija suya huérfana de madre.

Día 16.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de *Boletines oficiales*. Se acuerda: 1.º Reformar la rotulación de las calles a que se refiere la anterior, en algunas que por olvido se dejó de practicar; y 2.º Aprobar una cuenta de importe ocho pesetas por la compra de dos potes de esmalte para la rotulación de las calles.

Día 23.—Ordinaria de primera convocatoria.—Sin asuntos por falta de señores Concejales.

Día 25.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de *Boletines oficiales*. Se acuerda: 1.º Solicitar de la Dirección general de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte que al tren de mercancías n.º 1701 sea añadido un coche de viajeros en el trayecto de Tortosa a Tarragona; 2.º Proceder a la formación de los apéndices al amillaramiento, dando un plazo para la presentación de solicitudes todo el mes de Junio próximo; y 3.º Nombrar comisionado al Sr. Alcalde Presidente para que acompañe a Salvador Margalef Pallejá padre del mozo n.º 13 del actual reemplazo al reconocimiento que ha de sufrir ante el Tribunal Médico militar de la Región.

Día 30.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de *Boletines oficiales*. Se acuerda: 1.º Conceder una pensión de diez pesetas mensuales por espacio de quince meses al vecino Francisco Benavent para costear los gastos de nodriza para el sostenimiento de un hijo de este, huérfano de madre.

Día 6 de Junio.—Ordinaria de primera convocatoria.—Sin efecto por falta de señores Concejales.

Día 8.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Sin efecto por haber comparecido el Sr. Alcalde solo.

Día 13.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de *Boletines oficiales*. Se acuerda: 1.º Nombrar comisionado al Concejal Sr. Gil Simó para que acompañe al mozo Juan Bautista Margalef Escoda al reconocimiento que ha de sufrir ante el Tribunal médico militar regional; 2.º Que el Sr. Alcalde Presidente, Concejal señor Domenech Sirisi y Secretario, se trasladen a la capital para resolver algunos asuntos de interés para el Municipio; 3.º Aprobar una factura de importe 39 pesetas por la compra de 75 Wials de linfa vacuna al Laboratorio Bioquímico Vila de Ametlla de Mar; y 4.º Abonar a D. José Vernet cinco pesetas por la compra de una colección de letras de latón para la rotulación de las calles.

Día 20.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de *Boletines oficiales*. Se acuerda: 1.º Inscribirse a nombre del Ayuntamiento a la sexta semana municipal; 2.º Quedar enterado de las gestiones practicadas en la capital por la Comisión acordada en la sesión anterior; y 3.º Aprobar una cuenta de importe 35 pesetas por la compra de un soplete.

Día 27.—Ordinaria de primera convocatoria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de *Boletines oficiales*. Se acuerda: 1.º Convocar a la Junta local de Sanidad para las once del día 29 del actual; y 2.º Solicitar del M. I. Sr. Gobernador civil la reaparición del mercado de Hospitalet, suspendido con motivo de la epidemia glosopeda.

Vandellós, 10 de Julio de 1920.—El Secretario, Manuel Barceló.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Vandellós, 13 de Julio de 1920.—El Secretario, Manuel Barceló.—V.º B.º—El Alcalde, José Saladié.

Núm. 2728

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VIMBODI

Vacante el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, por dimisión del que lo ocupaba en propiedad, se anuncia público concurso por término de treinta días, a contar desde el en que aparezca el presente inserto en el *Boletín oficial*, a fin de que los que se consideren aptos y en condiciones para desempeñarlo presenten sus solicitudes documentadas en esta Secretaría; advirtiendo que el sueldo asignado en presupuesto es de 2.000 pesetas anuales.

Vimbodí, 20 Septiembre de 1920.—El Alcalde, José Pascual.

IMP. DE J. PIJOAN.—TARRAGONA